



Secretaría Concejo

## SESIÓN EXTRAORDINARIA 025-2010

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves doce de agosto del 2010, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

### REGIDORES PROPIETARIOS

Licdo. Manuel Zumbado Araya  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

### REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
--------	--------------------------------	------------------

### ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Síndica Suplente
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTÍCULO II: ANÁLISIS CASO ELENA ALVARADO**

- **La Presidencia hace una exposición amplia sobre el caso de la señora Elena Alvarado, a fin de ilustrar el tema y tener conocimiento amplio de la situación que se ha venido presentando, y a continuación procede a dar lectura al POR TANTO de la Resolución N° 2010-003367 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de las nueve horas y veintitrés minutos del diecinueve de febrero del dos mil diez, el cual dice:**

**(...) POR TANTO:**

Se declara con lugar el recurso. Se ordena a José Manuel Ulate Avendaño y Manuel Zumbado Araya, en condición de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, ambos de la Municipalidad de Heredia, respectivamente, o a quienes en su lugar ocuparen esos cargos, que en el plazo de cinco meses siguientes a la notificación de esta resolución, resuelvan en forma definitiva el problema de deslizamiento y erosión pluvial e la ladera ubicada al borde de la propiedad de la señora Elena Alvarado Rodríguez. Se le advierte a los recurridos que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se les impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se ordena a la Municipalidad de Heredia al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, lo que se liquidarán en ejecución de sentencia de la contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a José Manuel Ulate Avendaño y Manuel Zumbado Araya, en condición de Alcalde Municipal Presidente del Concejo Municipal, ambos de la Municipalidad de Heredia, respectivamente, o a quienes en su lugar ocuparen esos cargos, en FORMA PERSONAL.

- **Seguidamente se transcribe documento DOPR-IM-0609-2010, suscrito por el Ing. Paulo Córdoba Sánchez, Ingeniero Municipal a.i., el cual dice:**

"En relación al acuerdo en el punto C en donde se indica instruir a la administración para que el Ingeniero Municipal informe sobre el trámite dado a las denuncias sobre las obras realizadas sin permisos municipales, se indica que este departamento ha procedido de la siguiente forma:

1. Con respecto a la construcción de la ampliación del "edificio y oficinas" realizadas en el 2008, se procedió a notificar a la Universidad Hispanoamericana en varias ocasiones para que presentaran los planos constructivos de las obras, por lo que según el Permiso de Construcción N° 140008 que se otorgó el 30 de abril del 2009 dicho centro educativo se puso en regla con el permiso municipal.
2. En el presente año se recibió la denuncia de que se estuvieron realizando obras de un entubado de aguas sanitarias sin el permiso respectivo, por lo que este departamento procedió a notificar y solicitó a los propietarios terminar las obras con la supervisión de un ingeniero responsable, debido a que dichos trabajos se tenían que finalizar por la emergencia y por la salubridad de unos vecinos que estaban afectados sino se realizaban dichos trabajos. Por lo anterior existe una nota de compromiso para presentar los planos constructivos.
3. Actualmente la universidad tiene clausurado unos trabajos de mejoras que se estaban realizando sin tener el permiso de construcción aprobado. Según los propietarios se espera que dichos trámites pendientes se tramiten muy pronto, debido que los planos se encuentran en el Ministerio de Salud para el visado respectivo de dicho ente".

**La Presidencia** indica que en razón de lo anterior queda claro que la Sala dice: "solucionen este asunto y otorga un plazo de 5 meses para resolver, de una vez por todas la situación". Le pregunta a la señora Elena Alvarado que cuáles son los puntos que ella quiere que se tomen en cuenta.

**La señora Elena Alvarado** responde que el señor Presidente indicó cuál es su gran preocupación, por otro lado dice que prefiere escuchar en primer instancia de qué forma en definitiva se va a solucionar este asunto.

**La Presidencia** aclara que esta audiencia es para ver y saber cómo se va a acatar la resolución de la Sala Constitucional, a fin de solucionar de una vez por todas este asunto. Le indica a la Ingeniera Lorelly Marín - Directora de Operaciones que la parte dispositiva del recurso indica que digamos que tipo de obra se está contratando, por tanto el Concejo desea conocer si se está por adjudicar o si ya se adjudicó.

**La Ing. Lorelly Marín** señala que el proceso de contratación está en la etapa de recepción de ofertas y al final de esta semana se reciben las mismas. Afirma que hay dos ofertas de estudios y diseños y los mismos incluyen la topografía y estudios hidrológicos. Afirma que se les dio el estudio que se había hecho como insumo.

Indica que parte de la recomendación era hacer un muro de gaviones por los problemas de socavación y tiene dos condiciones, hacerlo por debajo del lecho del río y otra es elevar el muro a una altura más alta de cómo está actualmente. Afirma que el lecho del río es el fondo de la quebrada y muro anterior se asentó sobre la tierra existente, sea arrancó del lecho, no había nada abajo. Ahora se va a construir un metro hacia abajo y hacia arriba si no hay roca y sino hasta donde hay roca, porque ella nunca se va a erosionar, porque de lo contrario hay socavación.

**La Presidencia** pregunta que si ese muro se va a remover, a lo que responde **la Ingeniera Marín** que se va a construir nuevamente, pero la idea es recuperar la piedra;.

**La Presidencia** pregunta que si el muro va a tener la misma altura, a lo que responde **la Ing. Marín** que no, porque va a tener dos metros más de alto.

**La Presidencia** pregunta que cuando vence el plazo de recepción de ofertas, a lo que responde **la Ing. Marín** que vence el día de mañana.

**La Presidencia** pregunta que aproximadamente cuando arrancarían la obra, a lo que responde **la Ing. Marín** que en menos de tres semanas, y no va a la Contraloría por el monto que tiene. Afirma que se hizo un estudio para el diseño de la obra y la empresa contratada recomienda esta obra, por lo que la Dirección de Operaciones avaló cien por ciento la recomendación técnica de esta empresa.

**La Presidencia** pregunta que si con esta obra que se está contratando y tomando en cuenta las condiciones actuales del terreno, se estaría cumpliendo con lo que se requiere y con lo que dice la Sala, sea se estaría cumpliendo con lo que dispone la Sala IV.

**La Ingeniera Lorelly Marín** señala que si, porque no hay erosión, además hay un profesional responsable de la obra, sea el constructor tiene responsabilidad. Afirma que para dar seguridad, se está contratando a la empresa que diseño el proyecto como inspector del proyecto, ya que la Municipalidad se asegura que la obra se vaya a desarrollar tal y como fue diseñada.

**La Presidencia** pregunta que si en este proceso las deficiencias se están solventando; a lo que responde la Ingeniera Marín, que por supuesto con esta obra se están solventando las deficiencias, porque en otras ocasiones "yo diseño y alguien construye lo que diseño, pero pueden hacer lo que quieran, entonces en este caso yo inspeccioné lo que diseño y nos aseguramos, que la obra que se diseña, sea la que se construya.

**La Presidencia** le pregunta a la Ing, Lorelly Marín – Directora de Operaciones, que si tomando en cuenta que se contrató una empresa experta para que recomendara la obra adecuada, que se está haciendo un proceso de contratación y se contrata como fiscalizadora la empresa que diseño, asegura que el municipio ha hecho las diligencias profesionales y técnicas para resolver y solucionar este caso. La Ing, Lorelly Marín indica que SI.

Con respecto al tema Topográfico, **la Presidencia** le pregunta al señor Javier Leitón – funcionario municipal del departamento de Ingeniería Municipal, que si conoce el tema con respecto al vecino del frente al otro lado de la casa de doña Elena Alvarado, sea contiguo a Casa Ferretera y la Universidad Hispanoamericana, ya que al parecer ha ido depositando desechos. Pregunta que si ese terreno es más grande de lo que dice el plano catastrado, sea el terreno de la Universidad Hispanoamericana y si se sabe cuánto terreno tiene y si se ha comido el terreno de la quebrada.

**Responde el señor Javier Leitón** que se realizó el levantamiento del lindero con el canal de la quebrada y se hizo un montaje y en realidad las diferencias son mínimas, no es mucho lo que hay de diferencia. Procede de inmediato a entregar los planos a la Presidencia y efectivamente se corrobora que las diferencias son mínimas. De acuerdo al plano catastrado el límite de la Universidad Hispanoamericana llega al centro del canal, sea la mitad del río es de la Universidad. Afirma que el MINAET dio el alineamiento a cero y el MINAET se refirió a las zonas de protección en ríos y quebradas.

**La Presidencia** señala que parece que las aguas de desagües y quebradas no son públicas y la otra mitad parece que es del desarrollador, de ahí que pregunta que cómo se entregó a la Municipalidad esa obra, además como siendo privada, la Municipalidad va a invertir recursos.

**La Ing. Lorelly Marín** señala que en realidad es un colector y nace en San Pablo de Heredia.

La Presidencia indica que efectivamente ese colector viene entubado y pasa por debajo de la calle al frente de la Universidad Hispanoamericana y por la carretera principal y no sucede nada. Agrega que se puede pedir el área de esa pancita que se sale del plano original y habría que valorar si se elimina un tanto el problema o si ayuda a eliminar el problema, para lo cual se podría meter una draga. Pregunta que por donde se puede meter una draga, a lo que responde el señor Luis Méndez que se puede meter por la propiedad de la señora Elena Alvarado, ya que colinda con la propiedad pública, pero si entra una draga ahí.

**La Presidencia** afirma que vale la pena porque la pancita no es representativa y hasta donde conoce hay disponibilidad presupuestaria.

**El señor Luis Méndez** señala que hay tres millones de colones para reforzar el alquiler de un back Hoe, pero considera que si alcanza para realizar ese trabajo.

**La Ingeniera Lorelly Marín** señala que la obra gris impide la erosión, porque el agua va a rebotar al otro lado, sea se desplaza hacia el otro lado, dado que la obra desvía su escorrentía. Por otro lado con un estrangulamiento se puede hacer efecto hacia atrás y el caudal choca. Afirma que con la nueva obra mejora la situación, ya que inclusive se va a ampliar.

Seguidamente **el regidor Herbin Madrigal** se refiere a las construcciones sin permiso que hay en el sector y manifiesta que a él lo llamaron y fue a revisar y se encontró que salían gusanos por las sisas de la tapia de casa que está al costado de la Universidad, de ahí que se dio cuenta que la Universidad estaba haciendo un drenaje en la propiedad al otro lado de la quebrada. El mismo señor los paso adelante y en el

cuarto de pilas brotaba agua. Considera que la empresa constructora tenía que hacer muros de contención.

Cree que se hizo movimientos de tierra y la Universidad se ha extendido y se ha extendido y tienen un parqueo, además hay un lavacar que en la parte de atrás se desprendió, por tanto considera que esto hay que revisarlo con más detalle, porque entendió que para parqueo no había permiso, pero para el lavacar si hay.

**La Presidencia** señala que aparentemente se hizo movimiento de tierra y si tenía permiso, por lo que pregunta que si el parqueo y la segunda planta tienen permiso, sea lo que se ha hecho tiene permiso.

**El inspector Oscar Campos** señala que esas obras se han atendido en forma apremiante siempre y este caso ya lo conocen hace bastante tiempo.

**El regidor Herbin Madrigal** indica que ahí había una macolla de caña y parece que hicieron movimientos de tierra, porque ya no está.

**El señor Marcos Sánchez** aclara que en la propiedad al frente de la señora Elena Alvarado, estaba situado un tanque de captación de aguas negras de la Universidad y colapsó y se pasaron las aguas al frente de doña Elena en colindancia con el edificio principal. Agrega que la erosión obedece a las aguas pluviales que estaban siendo evacuada de la Universidad Hispanoamericana y el parqueo. Afirma que las aguas van en forma directa al terreno de doña Elena Alvarado.

**El Ingeniero Paulo Córdoba** señala que esas obras se hicieron con permiso del Ministerio de Salud y actualmente aportaron las obras de drenaje y memoria de cálculo.

**La Presidencia** pregunta que si se están pidiendo los permisos de las obras que ya están hechas; a lo que responde el Ing. Paulo Córdoba que los cabezales y aguas negras que se habían hecho ya estaban hechas y van al río.

**El inspector Oscar Campos** señala que eso está operando desde que la Universidad inicio labores.

**La Presidencia** pregunta que si aportaron la documentación y si pagan permisos de construcción esos cabezales, sea si están bien.

**El Ing. Paulo Córdoba – Ingeniero Municipal** informa que hay un cabezal que tiene toda la información de la Universidad y lo que están haciendo ahorita es la ampliación de aulas, ya que tenían problemas de infiltración y se hizo esto para proteger el primer piso.

**La Presidencia** pregunta que cuanto puede tener el parqueo; a lo que responde la señora Elena Alvarado que desde que llegó ella empezó eso y fue alrededor del año 2004, ya que primero estaba lastreado y luego asfaltaron.

**La Presidencia** pregunta que si para asfaltar requerían permiso y si lo tienen; a lo que responde el Ing. Paulo Córdoba que no saben, porque cuando se dio eso ellos no estaban, pero podrían buscar el dato y pueden verificar la información.

**La Presidencia** señala que si se hizo sin permiso, se puede demoler por no contar con los permisos, porque deben contar con las medidas de mitigación respectivas, que se requieren en esas obras.

**La Licda. Isabel Sáenz – Directora de Asuntos Jurídicos** señala que efectivamente la Municipalidad lo puede hacer, pero hasta donde ella tiene conocimiento eso se había enviado a Ingeniería Municipal y se había hecho el trámite administrativo, porque el desfogue lo tenían.

**El Ingeniero Paulo Córdoba** informa que el permiso de la Universidad Hispanoamericana con respecto a la ampliación de aulas con estructura que levantaron está rechazado y la obra está sellada, dado que se está pidiendo las obras de mitigación.

**El inspector Oscar Campos** afirma que se les notificó que tenían que pedir permiso para el drenaje y las obras que están construidas están totalmente clausuradas.

La señora Elena Alvarado indica que todos los días los empleados están trabajando de 6 a 6, sea las cuadrillas están trabajando en estas aulas con esta sombrilla; reitera, continúan trabajando.

**La Presidencia** señala que está claro tres puntos:

1. Que los técnicos han venido a decir que la obra es la respuesta técnica para acatar adecuadamente la orden de la Sala.
2. Con respecto a la obra que se debe construir se traslada a la administración para que Ingeniería Municipal haga una revisión del expediente e informe sobre el asfaltado que hizo la Universidad Hispanoamericana del parqueo, además se revise con detalle a fin de ver si se logra hallar el permiso de desfogue y permiso de construcción, y según lo que se informe se resuelva lo pertinente.

3. Con respecto al resto de las obras se debe revisar el permiso de construcción , para lo cual se instruye a la Comisión de Obras para que conjuntamente con el Ingeniero Municipal , el señor Oscar Campos – Inspector de esa zona y la Dirección de Asuntos Jurídicos vayan a realizar la visita de campo y verifiquen si los sellos están siendo violentados a fin de establecer los procedimientos correspondientes para ver si deben corregirse los mismos, para presentar la denuncia penal.

**El señor Marco Sánchez indica** que hay una variación inicial del terreno que compró la señora Elena Alvarado, entonces cuál es la altura del muro, porque ya ha perdido terreno. Reitera que dependiendo de la altura hay una diferencia de terreno. Por otro lado debe haber una contratación de draga para que abra el lecho del río, para hacer el metro de muro y dar más soporte a la obra.

**La Presidencia** pregunta sobre la expropiación parcial; a lo que responde la Ingeniera Lorelly Marín – Directora de Operaciones que la recomendación es la expropiación por parte de lo que invade la Municipalidad, sea expropiar la parte que estamos invadiendo. Por otro lado aclara que el topógrafo que se contrató era para hacer valoración en el cauce, exactamente en el colector, de ahí que ellos diseñan muro, saben la altura que deben establecer y no consideran la diferencia entre muro y acera de la señora Elena Alvarado.

**La Presidencia** indica que hay que establecer la diferencia porque el lote se desfiguro, de tal forma que se debe analizar este tema con más detalle, a fin de determinar lo pertinente.

**El señor Marcos Ruiz** indica que observando el plano y la situación que hasta hoy conoce, considera que es un problema heredado y cree que debe haber retiro hasta en quebradas, pero ahora hay que solventar el problema. Se inclina más por expropiar y hacer el muro más retirado. Señala que se debe pensar en hacer el muro, pero no descartar la expropiación para hacer taludes y muro más retirado. Indica que el camino que hay que seguir es apurar la contratación, y hacer el debido proceso, posterior hacer el muro con la empresa profesional y con el respaldo de la obra supervisada. Considera muy buena intención de parte de la empresa que hizo el diseño y de Ingeniería Municipal asegurarse que la obra que se realice, sea la que diseño.

**La Presidencia** manifiesta que la administración debe estudiar el tema de la expropiación del lote 41 a fin de valorar la expropiación parcial o total, con miras a las obras complementarias y dar solución a esa área, para lo cual se debe hacer el avalúo respectivo en primer instancia para avanzar.

**La Ingeniera Lorelly Marín** señala que el análisis del área se debe hacer cuando se construya el muro.

**El señor Marcos Sánchez** solicita que se haga diferenciación de niveles, porque eso ha variado con los estudios que ya estaban hechos.

**El señor Marcos Ruiz** indica que se deben hacer secciones transversales para establecer la diferenciación del terreno.

**La Ingeniera Lorelly Marín** manifiesta que primero va haber un replanteo por parte del contratista y hay un pequeño levantamiento de la pared de la señora Elena Alvarado con respecto a la ubicación del muro de gaviones. Además van hacer un montaje.

**La regidora Catalina Montero** indica que si es posible incluir en el estudio el impacto de material que pudo haber generado el parqueo en esta presión sobre el lote de doña Elena Alvarado. También solicita que al estudio que se pide, sea considerado como estudio preliminar, sea el estudio sobre los permisos que se dieron o no, porque no se sabe si hay una responsabilidad externa. Considera este aspecto porque es un asunto de control interno, a la hora de verificar si hay fallas, porque pareciera que se detectó y no se actuó.

**La Presidencia** señala que se puede solicitar que el estudio se efectúe en apego a la normativa de control interno.

**El regidor Gerardo Badilla** comenta que en el informe final se tocó el tema de expropiar el lote 41 casi todo, sea la franja que ocupa el otro lote, debido a la casa de doña Elena, de manera que ese punto debe analizarse. Por otro lado considera que las construcciones deben cumplir con la normativa vigente en materia de educación, cuando de centros educativos se refiere y en este caso la Universidad Hispanoamericana debe cumplir con esa normativa. Agrega que deben cumplir con los visados todo lo que compete no solo a educación pública sino la privada también, por tanto debe ser una política de este Concejo, que antes de dar los permisos de construcción, se cuente con el visado del Ministerio de Educación, para ver si cumple con toda la normativa del MEP y la Ley de Construcciones.

**La Presidencia** señala que se debe hacer un traslado de este tema a la administración para que la Ingeniería tome en cuenta la información que establece diferentes normativas, a fin de que sean acatadas como corresponde.

**El señor Marcos Sánchez** indica que el lindero coincide con el centro del canal y son aguas privadas, por tanto se deben manejar por parte de la Universidad Hispanoamericana y hay una responsabilidad por parte de la Municipalidad por ese manejo, ya que debe determinar si dicha institución es irresponsable por su mal manejo.

// **La Presidencia** indica que hay que hacer un estudio antes y revisar los planos catastrados de otras propiedades, de manera que debe haber un informe técnico para responder a esa inquietud, por tanto se instruye a la administración para que revise el asunto descrito.

**El Topógrafo Javier Leitón** aclara que el plano del año 2003 es el que está actualizado, pero se puede revisar con planos anteriores.

**La Presidencia** le consulta a la Licda. Isabel Sáenz que si con este acuerdo que se está tomando puede decir que se está haciendo lo que responsablemente la Municipalidad debe hacer para acatar lo que dice la Sala.

**La Licda. Sáenz** dice que se denota la responsabilidad para tomar este tema, pero con lo que señala la Ingeniera Lorelly Marín – Directora de Operaciones con respecto a que es una obra diferente y supervisada se cumple al 100% con lo que dice la Sala.

**// TOMANDO EN CUENTA QUE CON LA OBRA QUE SE VA A REALIZAR SE CUMPLE EN UN 100% CON LO QUE DISPONE LA SALA CONSTITUCIONAL Y QUE EL DÍA DE MAÑANA VIERNES 13 DE AGOSTO FINALIZA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. COMUNICAR A LA SALA QUE SE CUMPLE CON EL FALLO DICTADO POR ESE ENTE CON RESPECTO AL CASO DE LA SEÑORA ELENA ALVARADO Y SE DEBE COMUNICAR DE IGUAL FORMA A LA SEÑORA ALVARADO.**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME EN UN PLAZO DE 30 DÍAS, SOBRE EL ASFALTADO DEL PARQUEO CON BASE EN LA LEY DE CONTROL INTERNO, A FIN DE QUE PUEDAN DETERMINAR SI TIENEN PERMISO Y SI CUENTA CON EL DESFOGUE PLUVIAL.**
- C. INSTRUIR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE HAGA UNA INSPECCIÓN EN CONJUNTO CON EL DEPARTAMENTO LEGAL, A FIN DE QUE DETERMINEN SI SE HAN VIOLENTADO LOS SELLOS Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS, PARA QUE SE NOTIFIQUEN DEBIDAMENTE CON MIRAS A UN EVENTUAL PROCESO JUDICIAL.**
- D. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE REALICE UN ESTUDIO DE LA FUTURA EXPROPIACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL LOTE 41, TOMANDO EN CUENTA TODOS LOS ELEMENTOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**
- E. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INGENIERÍA MUNICIPAL TOME EN CUENTA LA NORMATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE ENSEÑANZA SUPERIOR, SECUNDARIA, PRIMARIA Y PREESCOLAR.**
- F. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTÍCULO III: ANÁLISIS DE INFORMES**

1. Informe Comisión de Hacienda y Presupuesto  
Asunto: Modificación Presupuestaria N° 03-2010

Texto del informe:

Da inicio la sesión con la presencia por parte de la administración de la señora Vice Alcaldesa Hannia Vega Arias, el Coordinador de Presupuesto Adrián Arguedas Vindas y la asistente de Presupuesto Yazmin Salas Alfaro. Por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se encuentran los señores Walter Sánchez Chacón, Luis Baudilio Víquez Arrieta, Maritza Segura Navarro y Rolando Salazar Flores.

**RECOMENDACIÓN:** Una vez analizado el documento y verificando que el cambio solicitado por esta Comisión en Sesión 24-2010 del 09 de agosto de 2010 fue realizado, se recomienda aprobar en todos sus extremos la Modificación Presupuestaria 03-2010. El cambio solicitado consistía en la sustitución del monto de la partida presupuestaria equipo de transporte (5.01.02) a la partida Edificios (5.02.01) ubicados en el folio 27 de dicha modificación. Así mismo se recomienda autorizar a la Administración para que efectúen los pagos por medio de resolución administrativa según lo solicitado en oficio AMH-1165-2010, oficio de remisión de esta modificación.

A continuación se transcribe el documento AMH-1165-2010, el cual dice:

“Les remito nuevamente para conocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria Interna número tres por un monto de ₡268.079.181,00; contemplando las observaciones realizadas en la sesión del Concejo Municipal 24-2010 del 09 de agosto por la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Dicha modificación incluye dentro de sus montos más importantes ₡75.000.000.00 (setenta y cinco millones de colones) para el estudio, diseño y construcción del puente Montebello en el distrito de

Mercedes, ₡77.833.230,00 (setenta y siete millones ochocientos treinta y tres mil doscientos treinta colones) para cancelar trabajos realizados con carácter de imprevistos en la restauración de la antigua Escuela República de Argentina, y ₡8.000.000.00 (ocho millones de colones) para el pago de imprevistos en el "Entubado y construcción del canal en Quebrada La Guaria", el resto de movimientos de aproximadamente ₡55.000.000.00 (cincuenta y cinco millones de colones) corresponden a movimientos que realizaron los diferentes departamentos y unidades para cubrir necesidades de su quehacer diario,.

A la vez solicito que en el mismo acto de aprobación se me autorice al pago de facturas correspondientes a: ₡7.993.981,55 (siete millones novecientos noventa y tres mil novecientos ochenta y un colones con cincuenta y cinco céntimos) a la empresa CBL Construcciones y Alquileres S.A. por concepto de imprevistos en el proyecto "Entubado y construcción del canal en Quebrada La Guaria", ₡75.741.000.00 (setenta y cinco millones setecientos cuarenta y un mil colones) por concepto de imprevistos en la restauración de la antigua Escuela República Argentina y de ₡2.092.230.00 (dos millones noventa y dos mil doscientos treinta y colones) al Ing. Miguel Cruz correspondientes a la inspección que generó estos trabajos imprevistos en la restauración de la antigua Escuela República de Argentina".

**SECCIÓN DE EGRESOS AUMENTOS  
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO (en colones)**

EGRESOS TOTALES						268.079.180	100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	TOTAL PRESUPUESTO	%
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	PARTIDAS ESPECIFICAS		
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	4.951.514	9.160.312	-	-	14.111.826	5%
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	4.234.104	3.938.077	-	-	8.172.181	3%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	2.463.104	3.938.077	-	-	6.401.181	
0.01.05	Suplencias	1.771.000	-	-	-	1.771.000	
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	-	3.136.000	-	-	3.136.000	1%
0.02.01	Tiempo extraordinario	-	3.136.000	-	-	3.136.000	
<b>0.03</b>	<b>REMUNERACIONES SALARIALES</b>	239.220	709.215	-	-	948.435	0%
0.03.03	Decimotercer mes	207.871	600.097	-	-	807.968	
0.03.04	Salario Escolar	31.349	109.118	-	-	140.467	
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	243.210	700.364	-	-	943.574	0%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	230.736	664.446	-	-	895.182	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	12.474	35.918	-	-	48.392	
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</b>	234.980	676.656	-	-	911.636	0%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	122.728	353.412	-	-	476.140	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	37.417	107.748	-	-	145.165	
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	74.835	215.496	-	-	290.331	
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	18.773.537	36.595.979	-	-	55.369.515	21%
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	-	3.000.000	-	-	3.000.000	1%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	3.000.000	-	-	3.000.000	
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	7.900.000	3.400.000	-	-	11.300.000	4%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	4.500.000	3.200.000	-	-	7.700.000	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3.400.000	200.000	-	-	3.600.000	
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	460.000	-	-	-	460.000	0%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	460.000	-	-	-	460.000	
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	9.053.782	2.832.801	-	-	11.886.583	4%
1.04.03	Servicios de ingeniería	2.000.000	-	-	-	2.000.000	
1.04.06	Servicios generales	-	2.832.801	-	-	2.832.801	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	7.053.782	-	-	-	7.053.782	
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	329.755	6.543.747	-	-	6.873.501	3%
1.06.01	Seguros	329.755	6.543.747	-	-	6.873.501	

1.07	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>110.000</b>	-	-	-	<b>110.000</b>	<b>0%</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	110.000	-	-	-	110.000	
1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>920.000</b>	<b>20.819.431</b>	-	-	<b>21.739.431</b>	<b>8%</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	-	5.819.431	-	-	5.819.431	
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	15.000.000	-	-	15.000.000	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	920.000	-	-	-	920.000	
2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>5.264.000</b>	<b>23.948.000</b>	-	-	<b>29.212.000</b>	<b>11%</b>
2.01	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>260.000</b>	<b>200.000</b>	-	-	<b>460.000</b>	<b>0%</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	260.000	-	-	-	260.000	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	200.000	-	-	200.000	
2.02	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>150.000</b>	<b>75.000</b>	-	-	<b>225.000</b>	<b>0%</b>
2.02.02	Productos agroforestales	150.000	-	-	-	150.000	
2.02.03	Alimentos y bebidas	-	75.000	-	-	75.000	
2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>530.000</b>	<b>20.700.000</b>	-	-	<b>21.230.000</b>	<b>8%</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	230.000	-	-	-	230.000	
2.03.03	Madera y sus derivados	-	1.200.000	-	-	1.200.000	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300.000	-	-	-	300.000	
2.04	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>1.000.000</b>	<b>2.773.000</b>	-	-	<b>3.773.000</b>	<b>1%</b>
2.04.02	Repuestos y accesorios	1.000.000	2.773.000	-	-	3.773.000	
2.99	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>3.324.000</b>	<b>200.000</b>	-	-	<b>3.524.000</b>	<b>1%</b>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3.135.000	-	-	-	3.135.000	
2.99.04	Textiles y vestuario	189.000	-	-	-	189.000	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	200.000	-	-	200.000	
5	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>530.000</b>	<b>822.609</b>	<b>75.500.000</b>	-	<b>76.852.609</b>	<b>29%</b>
5.01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>530.000</b>	<b>822.609</b>	-	-	<b>1.352.609</b>	<b>1%</b>
5.01.03	Equipo de comunicación	80.000	484.609	-	-	564.609	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	338.000	-	-	338.000	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	450.000	-	-	-	450.000	
5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	-	-	<b>75.500.000</b>	-	<b>75.500.000</b>	<b>28%</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	75.500.000	-	75.500.000	
6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.000.000</b>	-	<b>8.000.000</b>	<b>77.833.230,00</b>	<b>86.833.230</b>	<b>32%</b>
6.06	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1.000.000</b>	-	<b>8.000.000</b>	<b>77.833.230,00</b>	<b>86.833.230</b>	<b>32%</b>
6.06.01	Indemnizaciones	-	-	8.000.000,00	77.833.230	85.833.230	
6.06.02	Reintegros o devoluciones	1.000.000	-	-	-	1.000.000	
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	-	-	<b>5.700.000</b>	-	<b>5.700.000</b>	<b>2%</b>
7.01	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</b>	-	-	<b>1.200.000</b>	-	<b>1.200.000</b>	<b>0%</b>
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresaria	-	-	1.200.000	-	1.200.000	
7.03	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	-	-	<b>4.500.000</b>	-	<b>4.500.000</b>	<b>2%</b>
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	-	-	4.500.000	-	4.500.000	

**CONSOLIDADO GENERAL AUMENTOS  
(EN COLONES)**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>
0	REMUNERACIONES	14.111.826	5%
1	SERVICIOS	55.369.515	21%
2	MATERIALES	29.212.000	11%
3	INTERESES Y COMISIONES	0	0%
5	BIENES DURADEROS	76.852.609	29%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.833.230	32%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.700.000	2%
8	AMORTIZACIÓN	0	0,0%
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0%
<b>TOTALES</b>		<b>268.079.180</b>	<b>100%</b>



**PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL AUMENTOS  
ACTIVIDADES (en colones)**

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	30.475.571	100%
02	AUDITORÍA INTERNA	43.480	0%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	0	0%
<b>TOTAL</b>		<b>30.519.051</b>	<b>100%</b>

**AUMENTOS  
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL  
ACTIVIDADES (en colones)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	4.951.514	16%
1	SERVICIOS	18.773.537	62%
2	MATERIALES	5.264.000	17%
3	INTERESES Y COMISIONES	0	0%
5	BIENES DURADEROS	530.000	2%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000	3%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0	0%
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0,00%
<b>TOTALES</b>		<b>30.519.051</b>	<b>100%</b>

**AUMENTOS  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES AUMENTOS  
SERVICIOS (en colones)**

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	827.650	1%
2	Recolección de Basura	1.000.000	1%
3	Caminos y Calles	48.904.181	69%
4	Cementerios	700.000	1%
5	Parques y Ornatos	514.103	1%
7	Mercados, Plazas y Ferias	11.152.232	16%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	0	0%
10	Servicios sociales Complementarios	0	0%
11	Estacionamiento Autorizado	3.345.593	5%
14	Complejos Turísticos	100.000	0%
22	Seguridad Vial	0	0,0%
23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	2.708.141	4%
25	Protección del Medio Ambiente	1.275.000	2%
28	Atención Emergencias Cantonales	0	0,0%
<b>TOTAL EGRESOS PROGRAMA II</b>		<b>70.526.900</b>	<b>100%</b>

**AUMENTOS  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES AUMENTOS  
SERVICIOS (en colones)**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	9.160.312	12,99%
1	SERVICIOS	36.595.979	51,89%
2	MATERIALES	23.948.000	33,96%
5	BIENES DURADEROS	822.609	1,17%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0,00%
<b>TOTALES</b>		<b>70.526.900</b>	<b>100,00%</b>

**AUMENTOS  
PROGRAMA III: INVERSIONES  
GRUPOS (en colones)**

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	EDIFICIOS	0	0%
02	VÍAS DE COMUNICACIÓN	75.500.000	85%
05	INSTALACIONES	8.000.000	9%
06	OTROS PROYECTOS	0	0%
07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	5.700.000	6%
<b>TOTAL</b>		<b>89.200.000</b>	<b>100%</b>

**AUMENTOS**  
**PROGRAMA III: INVERSIONES (Por Partida)**  
(en colones)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	0	0,00%
1	SERVICIOS	0	0,00%
2	MATERIALES	0	0,00%
5	BIENES DURADEROS	75.500.000	84,64%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000.000	8,97%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.700.000	6,39%
9	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	0	0,00%
<b>TOTALES</b>		<b>89.200.000</b>	<b>100,00%</b>

**AUMENTOS**  
**PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**  
**GRUPOS (en colones)**

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	EDIFICIOS	77.833.230	100%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	0	0%
05	INSTALACIONES	0	0%
06	OTROS PROYECTOS	0	0%
07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	0	0%
<b>TOTAL</b>		<b>77.833.230</b>	<b>100%</b>

**AUMENTOS**  
**PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**  
(en colones)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	0	0,00%
1	SERVICIOS	0	0,00%
2	MATERIALES	0	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.833.230	100,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	0	0,00%
<b>TOTALES</b>		<b>77.833.230</b>	<b>100,00%</b>

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA 03-2010**  
**JUSTIFICACIÓN AUMENTAR EGRESOS**

**PROGRAMA I ₡30.519.051,00**

**0 REMUNERACIONES ₡ 4.951.514,00**

**Aumentar:**

- Aumento a reglón de Suplencias de la persona encargada de la Intermediación Laboral por motivos de maternidad y de Seguridad por ₡1.771.000,00.
- Aumento de reglón de sueldos fijos y cargas patronales por transformación de plaza de Administrador de Ferias a Misceláneo para cubrir el salario del mismo por un monto total de ₡2.308.739.
- Aumento de línea de sueldos fijos de la Dirección de Servicios y Gestión de Ingresos, Dirección Financiera, Auditoría, Dirección de Operaciones, Tesorería, Catastro, Seguridad, por reconocimiento de anualidades de periodos anteriores por un monto total de ₡871.775,00; esto incluye el incremento respectivo para cubrir el aumento que se genera por cargas patronales. Esto según oficio RH-139-2010.

**1 SERVICIOS ₡18.773.536,72**

**Aumentar:**

- Reglón de impresión, encuadernación y otros, para actividad del presupuesto participativo por un monto de ₡460.000,00.
- Línea de actividades de capacitación para valoración de riesgos por parte del departamento de Control Interno por un monto de ₡110.000,00.
- Cuenta de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina para la reparación de 4 archivos para la Unidad de Archivo y compra de mobiliario de oficina de Tributación y Catastro para contar con un ambiente apropiado por un monto total de ₡920.000,00.
- Servicios de telecomunicaciones de la Dirección Financiera para tiraje de fibra óptica entre los distintos edificios municipales por un monto de ₡2.700.000,00.
- Servicios de Ingeniería para cumplir con el desarrollo de proyectos pendientes por un monto de ₡2.000.000,00.
- Otros servicios de gestión y apoyo para cumplir con el compromiso adquirido por el departamento de Tributación y Catastro por un monto total de ₡7.053.782,18.

- Seguros para reforzar el pago de seguros que hay que realizar de la flotilla de carros municipales por un monto total de ¢329.754.54.
- Servicios de agua y alcantarillado para sufragar los gastos en que incurra la administración por lo que resta del año en dicho servicio un monto ¢4.500.000.
- Servicio de telecomunicaciones de la administración para sufragar los gastos en que incurra la administración por lo que resta del año en dicho servicio por un monto de ¢700.000,00.

## **2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 5.264.000,00**

### **Aumentar:**

- Repuestos y accesorios por un monto de ¢1.000.000,00; para contar con el contenido necesario para sufragar los gastos en que se incurran por lo que resta del año.
- Materiales y productos metálicos por un monto de ¢530.000,00; para la compra de placas metálicas para plaquear activos y para reforzar el reglón para cubrir reparaciones que tenga que realizar la administración en el edificio municipal.
- Productos agroforestales por un monto de ¢150.000,00; para la compra de plantas para colocar en el edificio municipal con el fin de crear un mejor ambiente y dotar de una mejor apariencia al edificio municipal.
- Productos de papel, cartón e impresos por un monto de ¢3.135.000,00; para la compra de papel para los servicios sanitarios, la compra de cajas de archivo y la confección de rollos de punto para la facturación de servicios.
- Combustibles y lubricantes por un monto de ¢260.000,00; con el fin de inyectar más contenido al reglón para solicitar una nueva orden, ya que, la actual es por agotarse.
- Textiles y vestuario por un monto de ¢189.000,00; para reforzar la compra de uniformes por parte de Ingeniería, para la compra de cobertores para el equipo de cómputo del departamento de Tributación y Catastro y la compra paños de limpieza para la limpieza del edificio municipal.

## **5 BIENES DURADEROS ¢530.000,00**

### **Aumentar:**

- Equipo y programas por un monto de ¢300.000,00; de cómputo para la compra de licencia de un programa de diseño.
- Equipo de comunicación por un monto de ¢80.000,00; para la compra de dos teléfonos.
- Equipo y programas de cómputo por un monto de ¢150.000,00; para la compra de un disco duro.

## **6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢1.000.000,00**

### **Aumentar:**

- Reintegros y devoluciones por un monto de ¢1.000.000,00; para reforzar la partida de devoluciones, ya que, la línea presupuestaria se encuentra sin contenido.

## **PROGRAMA II ¢70.526.900,00**

## **0 REMUNERACIONES ¢9.160.312,00**

### **Aumentar:**

- Reglón de sueldos fijos por un monto total de ¢5.160.312,00; que obedece a la transformación de la plaza de Secretaría de Proveduría a la de Inspector de Estacionamiento Autorizado; asimismo, se aumenta el mismo para realizar el pago correspondiente de anualidades de los departamentos de Estacionamiento Autorizado, Caminos y Calles, Aseo de Vías, Seguridad y Vigilancia y Parques y Ornato, el monto citado anteriormente contempla el aumento que se genera en la diversas cargas patronales.
- Tiempo extraordinario por un monto total de ¢4.000.000,00; para realizar trabajos pendientes del Departamento de Caminos y Calles como excavaciones, etc.; además, se aumenta al mismo para elevar el horario de revisión de la recolección de basura. Es importante mencionar que el monto incorpora el respectivo aumento que se genera sobre las cargas sociales que aporta el patrono.

## **1 SERVICIOS ¢36.595.979,00**

### **Aumentar:**

- Servicio de agua y alcantarillado del Mercado Municipal por un monto de ¢2.500.000,00; para sufragar el gasto de este servicio.
- Mantenimiento de edificios y locales por un monto de ¢5.819.431,00; para poder realizar la instalación de canoas y remodelación de servicios sanitarios del Mercado Municipal.
- Servicios generales por un monto de ¢2.832.801,00; para reforzar el reglón de mantenimiento de limpieza del mercado.
- Seguros por un monto de ¢6.543.746.64, para poder realizar el pago respectivo del equipo de transporte que posee actualmente la Municipalidad, específicamente los que se encuentran dentro del programa II.
- Servicios de agua y alcantarillado del Cementerio por un monto de ¢700.000,00; la línea sufragar el gasto en que incurre dicho departamento por lo que resta del año.

- Mantenimiento de equipo de transporte por un monto de ₡15.000.000,00; para cubrir la reparación del Back-Hoe de Caminos y Calles que tuvo accidente.
- Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario por un monto de ₡3.000.000,00; para la contratación del alquiler de un Back-Hoe, según solicitud del Departamento de Caminos y Calles.
- Servicio de telecomunicaciones por un monto de ₡200.000,00; para cubrir el gasto en que incurren en dicho servicio los departamentos de Complejos Turísticos y Caminos y Calles.

## **2 MATERIALES Y SUMINISTROS ₡23.948.000,00**

### **Aumentar:**

- Repuestos y accesorios por un monto de ₡2.773.000,00; para cubrir gastos en que se incurran en esta línea presupuestaria por lo que resta del año, ejemplo compra de llantas, compra de repuestos de la maquina utilizada para los trabajos de excavación de gavetas, etc.
- Útiles y materiales de limpieza por un monto de ₡200.000,00, para la compra de escobones para la limpieza de vías.
- Tintas, pinturas y diluyentes por un monto de ₡200.000,00, para la compra de cartuchos de las impresoras nuevas que compro la administración.
- Madera y sus derivados por un monto de ₡1.200.000,00; para la confección de rótulos.
- Alimentos y bebidas por un monto de ₡75.000,00; para la realización de charlas en escuelas sobre temas de reciclaje y recurso hídrico.
- Materiales y productos minerales y asfálticos por un monto de ₡19.500.000,00. Para la compra de 1.400 toneladas de mezcla para bacheo.

## **5 BIENES DURADEROS ₡822.609,00**

### **Aumentar:**

- Equipo y mobiliario de oficina, por un monto de ₡338.000,00; para la compra de lockers para funcionarios del departamento de Parques y Ornato.
- Equipo de comunicación por un monto ₡484.609,00; para la compra de radios tipo Walkie-Talkie, ya que, los actuales se encuentran en mal estado.

## **PROGRAMA III ₡89.200.000,00**

### **5 BIENES DURADEROS ₡75.500.000,00**

### **Aumentar:**

- Vías de comunicación por un monto de ₡75.500.000,00; para estudio, diseño y construcción del puente Montebello, ya que, por el temporal y el aumento del caudal del Rio Burío se arrasó parte del puente por tanto es inminente su pronta reparación.

## **6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ₡8.000.000,00**

### **Aumentar:**

- Indemnizaciones por un monto de ₡8.000.000,00, según oficio DF-0186-2010 suscrito por el Director Financiero, en respuesta a la solicitud realizada mediante oficio PRMH-1450-2010; ya que, en virtud de que el objetivo de la construcción y entubado del cauce (Quebrada la Guaría), mismo que se ejecutó de acuerdo a las especificaciones técnicas existentes y que además este proyecto se ejecutó a raíz de la sentencia N°2008-018547 de la Sala Constitucional y en el entendido que en ejecución en un cauce de un río y el aprovechar la época de verano, se autorizaron por parte de las personas competentes de dicho proyecto, los imprevistos que se detallan en el oficio PRMH-1450-2010, se hace solicitud escrita por parte de la administración, que al existir facturas pendientes de pago y al ser de conocimiento general, que la administración no puede enriquecerse sin causa, se cancelen las deudas contraídas trasladando el monto anteriormente citado a la cuenta de Indemnizaciones. Es conveniente destacar que el objetivo de los fondos contemplados en la partida anteriormente especificada no ha sido cambiado de destino y continua siendo su objetivo funcional y destino final para el proyecto denominado "Entubado y Construcción de Canal en Quebrada la Guaría: Caso María Ángela Cruz Masis". Se adjunta anexo con justificación realizada por Proveeduría, oficio PRMH-1450-2010.

## **7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ₡5.700.000**

- Asociación de Desarrollo Especifica de Monte Rosa por un monto de ₡4.500.000,00, en cumplimiento de lo solicitado en acuerdo del Concejo Municipal de Heredia, SCM-1049-2010, tomado en sesión extraordinaria 005-2010, celebrada el día 20/05/2010, en el que se solicita cambiar el nombre del responsable de la ejecución y se asigne el mismo a la Asociación citada anteriormente.
- Junta de Educación Escuela la Puebla por un monto de ₡1.200.000,00; en cumplimiento de lo solicitado en acuerdo del Concejo Municipal de Heredia, SCM-1046-2010, tomado en sesión extraordinaria 005-2010, celebrada el día 20/05/2010, en el que se solicita cambio de destino de partida específica de forma que se cambie el destino original a "Cambio de cielo raso en mal estado en pabellón #2 de la Escuela La Puebla.

**PROGRAMA IV ₡77.833.230,00****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ₡77.833.230,00****Aumentar:**

- Indemnizaciones por un monto de ₡77.833.230,00, según oficio DF-0184-2010 suscrita por el Director Financiero, en respuesta a la solicitud realizada mediante oficio PRMH-1440-2010; ya que, en virtud de que el objetivo de la construcción y remodelación del antiguo edificio de la Escuela la República de Argentina para convertirlo en el Centro de la Cultura Herediana mismo que se ejecutó de acuerdo a las especificaciones técnicas desarrolladas por el Ingeniero Miguel Cruz las cuales fueron contratadas por la Junta de Educación e Heredia Centro y en el entendido que en ejecución de una restauración o remodelación se es susceptible a la aparición de imprevistos producto del desarrollo de las obras y que a razón de cumplir con el plazo de entrega fijado y con la normativa vigente y en aras de lograr la mejor y correcta reparación del inmueble, se autorizaron por parte de las personas competentes de dicho proyecto, los imprevistos que se detallan en el oficio PRMH-1440-2010, se hace solicitud escrita por parte de la administración de esta municipalidad para trasladar el monto anteriormente citado a la cuenta de Indemnizaciones, ya que, al existir facturas pendientes de pago y al ser de conocimiento general, que la Administración no puede enriquecerse sin causa, es necesario la cancelación de la deuda contraída. Por tanto es que mediante esta modificación se procede de conformidad a lo solicitado por el Director Financiero en oficio DF-0184-2010, para cubrir los compromisos adquiridos por esta Municipalidad con las empresas previamente contratadas para el desarrollo del mismo. Es conveniente destacar que el objetivo de los fondos contemplados en la partida específica no han sido cambiados de destino y continua siendo su objetivo funcional y destino final para el proyecto denominado "Proyectos Restauración del Centro Cultural Herediano "Omar Dengo" (Edificio que Albergó la Escuela República de Argentina)". Se adjunta anexo con justificación realizada por Proveeduría, oficio PRMH-1440-2010.

**SECCIÓN DE EGRESOS DISMINUCIONES  
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO (en colones)**

EGRESOS TOTALES						268.079.180	100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	TOTAL PRESUPUESTO	%
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	PARTIDAS ESPECIFICAS		
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>4.191.180</b>	<b>4.674.654</b>	<b>1.245.992</b>	<b>-</b>	<b>10.111.826</b>	<b>4%</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>2.948.130</b>	<b>4.176.643</b>	<b>1.245.992</b>	<b>-</b>	<b>8.370.765</b>	<b>3%</b>
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	2.948.130	4.176.643	1.245.992	-	8.370.765	
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>721.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>721.000</b>	<b>0%</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	721.000	-	-	-	721.000	
<b>0.03</b>	<b>REMUNERACIONES SALARIALES</b>	<b>158.178</b>	<b>150.894</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>309.072</b>	<b>0%</b>
0.03.03	Decimotercer mes	158.178	150.894	-	-	309.072	
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>185.068</b>	<b>176.546</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>361.614</b>	<b>0%</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	175.577	167.492	-	-	343.069	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	9.491	9.054	-	-	18.545	
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</b>	<b>178.804</b>	<b>170.571</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>349.375</b>	<b>0%</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	93.388	89.088	-	-	182.476	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	28.472	27.161	-	-	55.633	
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	56.944	54.322	-	-	111.266	
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>38.200.996</b>	<b>18.345.262</b>	<b>5.090.934</b>	<b>-</b>	<b>61.637.193</b>	<b>23%</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>1.937.870</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.937.870</b>	<b>1%</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	1.737.870	-	-	-	1.737.870	
1.01.99	Otros alquileres	200.000	-	-	-	200.000	
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>-</b>	<b>1.300.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.300.000</b>	<b>0%</b>
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	1.300.000	-	-	1.300.000	
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>8.696.930</b>	<b>4.244.500</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12.941.430</b>	<b>5%</b>
1.03.01	Información	584.930	-	-	-	584.930	
1.03.02	Publicidad y propaganda	1.576.000	-	-	-	1.576.000	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	6.536.000	4.244.500	-	-	10.780.500	
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>2.675.000</b>	<b>400.000</b>	<b>1.263.877</b>	<b>-</b>	<b>4.338.877</b>	<b>2%</b>
1.04.03	Servicios de ingeniería	-	-	1.233.500	-	1.233.500	
1.04.06	Servicios generales	625.000	-	-	-	625.000	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.050.000	400.000	30.377	-	2.480.377	
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>2.647.000</b>	<b>1.659.000</b>	<b>200.000</b>	<b>-</b>	<b>4.506.000</b>	<b>2%</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	50.000	75.000	-	-	125.000	
1.05.02	Viáticos dentro del país	1.097.000	1.584.000	200.000	-	2.881.000	
1.05.03	Transporte en el exterior	500.000	-	-	-	500.000	
1.05.04	Viáticos en el exterior	1.000.000	-	-	-	1.000.000	

<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>2.967.851</b>	<b>3.352.807</b>	<b>552.843</b>	<b>-</b>	<b>6.873.501</b>	<b>3%</b>
1.06.01	Seguros	2.967.851	3.352.807	552.843	-	6.873.501	
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>9.263.880</b>	<b>5.023.955</b>	<b>74.214</b>	<b>-</b>	<b>14.362.049</b>	<b>5%</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	8.601.490	5.023.955	74.214	-	13.699.659	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	125.000	-	-	-	125.000	
1.07.03	Gastos de representación institucional	537.390	-	-	-	537.390	
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>10.012.465</b>	<b>2.365.000</b>	<b>3.000.000</b>	<b>-</b>	<b>15.377.465</b>	<b>6%</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	2.550.000	150.000	3.000.000	-	5.700.000	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	250.000	-	-	-	250.000	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	400.000	-	-	400.000	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1.000.000	1.300.000	-	-	2.300.000	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2.387.465	-	-	-	2.387.465	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informa	3.600.000	400.000	-	-	4.000.000	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	225.000	115.000	-	-	340.000	
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>19.685.268</b>	<b>26.925.708</b>	<b>2.300.000</b>	<b>-</b>	<b>48.910.976</b>	<b>18%</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>5.490.607</b>	<b>14.237.765</b>	<b>700.000</b>	<b>-</b>	<b>20.428.372</b>	<b>8%</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	600.000	13.000.000	-	-	13.600.000	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	250.000	-	-	-	250.000	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	4.568.447	1.237.765	700.000	-	6.506.212	
2.01.99	Otros productos químicos	72.160	-	-	-	72.160	
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>132.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>132.000</b>	<b>0%</b>
2.02.03	Alimentos y bebidas	132.000	-	-	-	132.000	
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>3.143.300</b>	<b>3.491.885</b>	<b>50.000</b>	<b>-</b>	<b>6.685.185</b>	<b>2%</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	933.300	1.301.000	-	-	2.234.300	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	102.043	-	-	102.043	
2.03.03	Madera y sus derivados	930.000	1.000.000	-	-	1.930.000	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	580.000	512.834	50.000	-	1.142.834	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	350.000	-	-	-	350.000	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	350.000	276.008	-	-	626.008	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	300.000	-	-	300.000	
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>2.065.000</b>	<b>1.287.624</b>	<b>400.000</b>	<b>-</b>	<b>3.752.624</b>	<b>1%</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.345.000	1.287.624	400.000	-	3.032.624	
2.04.02	Repuestos y accesorios	720.000	-	-	-	720.000	
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>8.854.361</b>	<b>7.908.434</b>	<b>1.150.000</b>	<b>-</b>	<b>17.912.795</b>	<b>7%</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3.264.492	856.679	600.000	-	4.721.172	
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	245.000	-	-	-	245.000	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3.405.523	5.922.113	500.000	-	9.827.635	
2.99.04	Textiles y vestuario	658.129	-	-	-	658.129	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	304.000	1.129.642	50.000	-	1.483.642	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	670.000	-	-	-	670.000	
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	197.217	-	-	-	197.217	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	110.000	-	-	-	110.000	
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>13.730.420</b>	<b>6.049.036</b>	<b>42.556.500</b>	<b>77.833.230,00</b>	<b>140.169.186</b>	<b>52%</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>12.730.420</b>	<b>6.049.036</b>	<b>556.500</b>	<b>-</b>	<b>19.335.956</b>	<b>7%</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-	419.431	-	-	419.431	
5.01.02	Equipo de transporte	-	1.049.384	-	-	1.049.384	
5.01.03	Equipo de comunicación	410.000	1.230.000	-	-	1.640.000	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5.189.619	925.000	156.500	-	6.271.119	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	6.799.475	500.000	-	-	7.299.475	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	300.000	-	-	-	300.000	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	31.326	1.925.221	400.000	-	2.356.547	
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>1.000.000</b>	<b>-</b>	<b>42.000.000</b>	<b>77.833.230,00</b>	<b>120.833.230</b>	<b>45%</b>
5.02.01	Edificios	-	-	34.000.000	77.833.230,00	111.833.230	
5.02.07	Instalaciones	-	-	8.000.000	-	8.000.000	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1.000.000	-	-	-	1.000.000	
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>-</b>	<b>1.550.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.550.000</b>	<b>1%</b>
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>-</b>	<b>1.550.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.550.000</b>	<b>1%</b>
6.06.02	Reintegros o devoluciones	-	1.550.000	-	-	1.550.000	
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.700.000</b>	<b>-</b>	<b>5.700.000</b>	<b>2%</b>
<b>7.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.200.000</b>	<b>-</b>	<b>1.200.000</b>	<b>0%</b>
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresaria	-	-	1.200.000	-	1.200.000	
<b>7.03</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.500.000</b>	<b>-</b>	<b>4.500.000</b>	<b>2%</b>
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	-	-	4.500.000	-	4.500.000	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>75.807.864</b>	<b>57.544.660</b>	<b>56.893.426</b>	<b>77.833.230,00</b>	<b>268.079.180</b>	<b>100%</b>

**MODIFICACIÓN DE EGRESOS 3-2010 DISMINUCIONES  
CONSOLIDADO GENERAL (en colones)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	10.111.826	4%
1	SERVICIOS	61.637.193	23%
2	MATERIALES	48.910.976	18%
3	INTERESES Y COMISIONES	0	0%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0%
5	BIENES DURADEROS	140.169.186	52%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.550.000	1%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.700.000	2%
8	AMORTIZACIÓN	0	0,0%
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0%
<b>TOTALES</b>		<b>268.079.180</b>	<b>100%</b>

**MODIFICACIÓN DE EGRESOS 3-2010 (DISMINUCIONES)  
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL  
ACTIVIDADES (en colones)**

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	ADMIISTRACIÓN GENERAL	74.421.864	98%
02	AUDITORÍA INTERNA	1.386.000	2%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	0	0%
<b>TOTAL</b>		<b>75.807.864</b>	<b>100%</b>

**MODIFICACIÓN DE EGRESOS 3-2010 (DISMINUCIONES)  
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL (Por Partida)  
(en colones)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	4.191.180	6%
1	SERVICIOS	38.200.996	50%
2	MATERIALES	19.685.268	26%
3	INTERESES Y COMISIONES	0	0%
5	BIENES DURADEROS	13.730.420	18%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0	0%
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0,00%
<b>TOTALES</b>		<b>75.807.864</b>	<b>100%</b>

**MODIFICACIÓN DE EGRESOS 3-2010 (DISMINUCIONES)  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES  
SERVICIOS (en colones)**

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	810.137	1%
2	Recolección de Basura	1.000.000	2%
3	Caminos y Calles	1.623.000	3%
4	Cementerios	0	0%
5	Parques y Ornatos	617.034	1%
7	Mercados, Plazas y Ferias	13.460.971	23%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	0	0%
10	Servicios sociales Complementarios	2.828.204	5%
11	Estacionamiento Autorizado	16.304.728	28%
14	Complejos Turísticos	0	0%
22	Seguridad Vial	0	0,0%
23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	19.625.587	34%
25	Protección del Medio Ambiente	1.275.000	2%
28	Atención Emergencias Cantonales	0	0,0%
<b>TOTAL EGRESOS PROGRAMA II</b>		<b>57.544.660</b>	<b>100%</b>

**MODIFICACIÓN DE EGRESOS 3-2010 (DISMINUCIONES)  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES  
(en colones)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	4.674.654	8,12%
1	SERVICIOS	18.345.262	31,88%
2	MATERIALES	26.925.708	46,79%
5	BIENES DURADEROS	6.049.036	10,51%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.550.000	2,69%
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0,00%
<b>TOTALES</b>		<b>57.544.660</b>	<b>100,00%</b>

**MODIFICACIÓN DE EGRESOS 3-2010 (DISMINUCIONES)  
PROGRAMA III: INVERSIONES  
GRUPOS (en colones)**

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	EDIFICIOS	34.000.000	60%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	0	0%
05	INSTALACIONES	8.000.000	14%
06	OTROS PROYECTOS	9.193.426	16%
07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	5.700.000	10%
<b>TOTAL</b>		<b>56.893.426</b>	<b>100%</b>

**MODIFICACIÓN DE EGRESOS 3-2010 (DISMINUCIONES)  
PROGRAMA III: INVERSIONES (Por Partida)  
(en colones)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	1.245.992	2,19%
1	SERVICIOS	5.090.934	8,95%
2	MATERIALES	2.300.000	4,04%
5	BIENES DURADEROS	42.556.500	74,80%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.700.000	10,02%
9	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	0	0,00%
<b>TOTALES</b>		<b>56.893.426</b>	<b>100,00%</b>

**MODIFICACIÓN DE EGRESOS 3-2010 (DISMINUCIONES)  
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS  
GRUPOS (en colones)**

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	EDIFICIOS	77.833.230	100%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	0	0%
05	INSTALACIONES	0	0%
06	OTROS PROYECTOS	0	0%
07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	0	0%
<b>TOTAL</b>		<b>77.833.230</b>	<b>100%</b>

**MODIFICACIÓN DE EGRESOS 3-2010 (DISMINUCIONES)  
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS  
(en colones)**

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	0	0,00%
1	SERVICIOS	0	0,00%
2	MATERIALES	0	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0,00%
5	BIENES DURADEROS	77.833.230	100,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0,00%
8	AMORTIZACION	0	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	0	0,00%
<b>TOTALES</b>		<b>77.833.230</b>	<b>100,00%</b>

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA 03-2010  
JUSTIFICACIÓN DISMINUIR EGRESOS**

**PROGRAMA I ₡75.807.864,00**

**0 REMUNERACIONES ₡4.191.180,00**

**Disminuir:**

- Sueldos para cargos fijos un total de ₡2.948.130,00.
- Tiempo extraordinario un total de ₡721.000,00.
- Decimo tercer mes un total de ₡158.178,00.
- Cargas sociales por un total de ₡363.872,00.

**1 SERVICIOS ₡38.200.996,00**

**Disminuir:**

- Alquiler de edificios locales y terrenos un monto de ₡1.737.870,00.
- Otros alquileres por un monto de ₡200.000,00.
- Información por un monto de ₡584.930.
- Publicidad y propaganda por un monto de ₡1.576.000,00.
- Impresión, encuadernación y otros por un monto de ₡6.536.000,00.
- Servicios generales por un monto de ₡625.000,00.
- Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ₡2.050.000,00.
- Transporte dentro del país por un monto de ₡50.000,00.
- Viáticos dentro del país por un monto de ₡1.097.000,00.
- Transporte dentro en el exterior por un monto de ₡500.000,00.
- Viáticos en el exterior por un monto de ₡1.000.000,00.
- Seguros por un monto de ₡2.967.851,00.
- Actividades de capacitación por un monto de ₡8.601.490,00.
- Actividades protocolarias y sociales por un monto de ₡537.390,00.
- Mantenimiento de edificios y locales por un monto de ₡2.550.000,00.
- Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción por un monto de ₡250.000,00.
- Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación por un monto de ₡1.000.000,00.
- Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina por un monto de ₡2.387.465,00.



- Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información por un monto de ¢3.600.000,00.
- Mantenimiento y reparación de otros equipos por un monto de ¢225.000,00.

## **2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢19.685.268,00**

### **Disminuir:**

- Combustibles y lubricantes por un monto de ¢600.000,00.
- Productos farmacéuticos y medicinales por un monto de ¢250.000,00.
- Tintas, pinturas y diluyentes por un monto de ¢4.568.447,00.
- Otros productos químicos por un monto de ¢72.160,00.
- Alimentos y bebidas por un monto de ¢132.000,00.
- Materiales y productos metálicos por un monto de ¢933.300,00.
- Madera y sus derivados por un monto de ¢930.000,00.
- Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo por un monto de ¢580.000,00.
- Materiales y productos de vidrio por un monto de ¢350.000,00.
- Materiales y productos de plástico por un monto de ¢350.000,00.
- Herramientas e instrumentos por un monto de ¢1.345.000,00.
- Repuestos y accesorios por un monto de ¢720.000,00.
- Útiles y materiales de oficina y cómputo por un monto de ¢3.264.492,00.
- Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación por un monto de ¢245.000,00.
- Productos de papel, cartón e impresos por un monto de ¢3.405.523,00.
- Textiles y vestuario por un monto ¢658.129,00.
- Útiles y materiales de limpieza por un monto de ¢304.000,00.
- Útiles y materiales de resguardo y seguridad por un monto de ¢670.000,00.
- Útiles y materiales de cocina y comedor por un monto de ¢197.217,00.
- Otros útiles, materiales y suministros por un monto de ¢110.000,00.

## **5 BIENES DURADEROS ¢13.730.420,00**

### **Disminuir:**

- Equipo de comunicación por un monto de ¢410.000,00.
- Equipo y mobiliario de oficina por un monto de ¢5.189.619,00.
- Equipo y programas de cómputo por un monto de ¢6.799.47, 00.
- Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo por un monto de ¢300.000,00.
- Maquinaria y equipo diverso por un monto de ¢31.326,00.
- Otras construcciones, adicciones y mejoras por un monto de ¢1.000.000,00.

## **PROGRAMA II ¢57.544.660,00**

### **0 REMUNERACIONES ¢4.674.654,00.**

#### Disminuir:

- Sueldos para cargos fijos un total de ¢4.176.643,00.
- Decimo tercer mes un total de ¢150.894,00.
- Cargas sociales por un total de ¢347.117,00.

### **1 SERVICIOS ¢18.345.262,00**

#### Disminuir:

- Servicios de energía eléctrica por un monto de ¢1.300.000,00.
- Impresión, encuadernación y otros por un monto de ¢4.244.500,00.
- Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢400.000,00.
- Transporte dentro del país por un monto de ¢70.000,00.
- Viáticos dentro del país por un monto de ¢1.584.000,00.
- Seguros por un monto de ¢3.352.807,00.
- Actividades de capacitación por un monto de ¢5.023.955,00.
- Mantenimiento de edificios y locales por un monto de ¢150.000,00.
- Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por un monto de ¢400.000,00.
- Mantenimiento y reparación de comunicación de oficina por un monto de ¢1.300.000,00.
- Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información por un monto de ¢400.000,00.
- Mantenimiento y reparación de otros equipos por un monto de ¢225.000,00.

### **2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢26.925.708,00**

#### Disminuir:

- Combustibles y lubricantes por un monto de ¢13.000.000,00.
- Tintas, pinturas y diluyentes por un monto de ¢1.237.765,00.
- Materiales y productos metálicos por un monto de ¢1.301.000,00.
- Materiales y productos minerales y asfálticos de ¢102.043,00.
- Madera y sus derivados por un monto de ¢1.000.000,00.

- Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo por un monto de ₡512.834,00.
- Materiales y productos de plástico por un monto de ₡276.008,00.
- Materiales y productos de uso en la construcción de ₡300.000,00.
- Herramientas e instrumentos por un monto de ₡1.287.624,00.
- Útiles y materiales de oficina y cómputo por un monto de ₡856.679,00.
- Productos de papel, cartón e impresos por un monto de ₡5.922.113,00.
- Útiles y materiales de limpieza por un monto de ₡1.129.642,00.

#### **5 BIENES DURADEROS ₡40.049.036,00**

##### **Disminuir:**

- Maquinaria y equipo para la producción por un monto de ₡419.431,00.
- Equipo de transporte por un monto de ₡1.049.384,00.
- Equipo de comunicación por un monto de ₡1.230.000,00.
- Equipo y mobiliario de oficina por un monto de ₡925.000,00.
- Equipo y programas de cómputo por un monto de ₡500.000,00.
- Maquinaria y equipo diverso por un monto de ₡1.925.221,00.

#### **6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ₡1.550.000,00**

##### **Disminuir:**

- Reintegros o devoluciones por un monto de ₡1.550.000,00.

PROGRAMA III ₡56.893.426,00

#### **0 REMUNERACIONES ₡1.245.992,00**

##### **Disminuir:**

- Sueldos para cargos fijos un total de ₡1.245.992,00.

#### **1 SERVICIOS ₡5.090.934,00**

##### **Disminuir:**

- Servicios de ingeniería por un monto de ₡1.233.500,00.
- Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ₡30.377,00.
- Viáticos dentro del país por un monto de ₡200.000,00.
- Seguros por un monto de ₡552.843,00.
- Actividades de capacitación por un monto de ₡74.214,00.
- Mantenimiento de edificios y locales por un monto de ₡3.000.000,00.

#### **2 MATERIALES Y SUMINISTROS ₡2.300.000,00**

##### **Disminuir:**

- Tintas, pinturas y diluyentes por un monto de ₡700.000,00.
- Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo por un monto de ₡50.000,00.
- Herramientas e instrumentos por un monto de ₡400.000,00.
- Útiles y materiales de oficina y cómputo por un monto de ₡600.000,00.
- Productos de papel, cartón e impresos por un monto de ₡500.000,00.
- Útiles y materiales de limpieza por un monto de ₡50.000,00.

#### **5 BIENES DURADEROS ₡46.556.500,00**

##### **Disminuir:**

- Equipo y mobiliario de oficina por un monto de ₡156.500,00.
- Maquinaria y equipo diverso por un monto de ₡400.000,00.
- Instalaciones por un monto de ₡8.000.000,00.
- Edificios por un monto de ₡34.000.000,00.

#### **7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ₡1.200.000,00**

##### **Disminuir:**

- Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales por un monto de ₡1.200.000,00.
- Transferencias de capital a asociaciones por un monto de ₡4.500.000,00.

PROGRAMA IV ₡77.833.230,00

#### **5 BIENES DURADEROS ₡77.833.230,00**

##### **Disminuir:**

- Edificios por un monto de ₡77.833.230,00.

Ver oficio PRMH-1440-2010.

En resumen estos movimientos incluyen las disminuciones que se realizaron a las cuentas presupuestarias de los apartamentos, los cuales se utilizaron para la construcción del Puente Montebello, el cual a causa del temporal, de las fuertes lluvias y del aumento del cauce del Río Burío arrasó parte del mismo, por

ende, es necesaria su pronta reparación; estos movimientos representan aproximadamente un 46,50% del total de la modificación, de igual forma para mayor detalle se puede observar el asiento que se elaboro. Asimismo, las partidas de edificios que se están modificando para trasladarlos a la cuenta presupuestaria de indemnizaciones representan en su totalidad un 32.02% de la modificación, así el 21% restante corresponde a movimientos que realizaron algunos departamentos de la parte administrativa, de servicio y de inversión, los cuales cabe mencionar realizaron dichos cambios para poder realizar sus labores o realizar alguna actividad en específico como en el caso del Mercado Municipal con la reparación de todas las canoas del Mercado Central; como se menciono anteriormente y por el desglose que conllevan cada uno de los movimientos realizados por los distintos departamentos, cualquier consulta o mayor detalle se puede observar en el asiento de la modificación que se adjunta en este documento.

Es importante mencionar en el caso de las remuneraciones que se están rebajando, que las mismas corresponden a transformaciones de plazas como la de secretaria de proveeduría y la del administrador de ferias; asimismo, se realizaron disminuciones en cuentas de sueldos fijos que corresponden a plazas que en estos momentos se encuentran vacantes según solicitud y oficio realizado por el Departamento de Recursos Humanos.

#### PLAN OPERATIVO ANUAL

Año

REBAJAR

2010

#### MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

#### PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

**MISIÓN:** Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO y SU MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				
ÁREA ESTRATÉGICA													
Desarrollo y Gestión Institucional	Coordinar y coadyuvar con la Administración el debido cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Control Interno	Mejora	1.3.	Realizar el 100% de las acciones programadas en la Unidad de Control Interno para perfeccionar el Sistema de Control Interno Institucional	Acciones realizadas	27%	27%	73%	73%	Rosibel Rojas Rojas	Administración General	Materiales y Suministros:100,000,00, Bienes Duraderos:10,000,00	760.000,00
Desarrollo y Gestión Institucional	Practicar auditorías o estudios especiales de auditoría en cualquier dependencia de la Institución, con base al Plan de Trabajo Anual de la Unidad y en atención de las denuncias presentadas por los administrados.	Operativo	1.10.	Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2010	Porcentaje de cumplimiento	52%	52%	48%	48%	Ana Virginia Arce León	Auditoría Interna	Servicios:786,000,00, Materiales y Suministros:600,000,00	1.386.000,00
Desarrollo y Gestión Institucional	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo	1.12.	Realizar acciones logísticas o de apoyo (Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.)	Acciones realizadas	50%	50%	50%	50%	Directores y Jefes de Departamento.	Administración General	Remuneraciones:5,929050,00, Servicios:34,677,126,30, Materiales y Suministros:19,185,267,98, Bienes Duraderos:13,870,420,00	73.661.864
<b>SUBTOTALES</b>							1,3		1,7				75.807.864,28
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							43%		57%				
<b>3 Metas formuladas para el programa</b>													



## PLAN OPERATIVO ANUAL

Año  
2010

REBAJAR

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLANIFICACION OPERATIVA													
	PLAN DE DESARROLLO AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Infraestructura y Equipamiento y Servicios	Dar solución a los problemas que presentan algunas quebradas del cantón del Heredia.	Mejora	3.32	Concluir el 90% de construcción de 280 metros de entubado y canal en Quebrada La Guaría	Porcentaje cumplimiento	90%	100%		0%	Lorelly Marin M.	05 Instalaciones	Alcantarillado pluvial	8.000.000,00	
Infraestructura y Equipamiento y Servicios	Contribuir con un proceso de desarrollo urbano ordenado	Operativo	3.1.	Cumplir al 100% de las actividades programadas para el año 2010 con el fin de dar cumplimiento al proyecto de control de construcciones y levantamiento de la red de alcantarillado pluvia	Porcentaje cumplimiento	47%	47%	53%	53%	Lorelly Marin M.	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	9.193.425,85	
Infraestructura y Equipamiento y Servicios	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.20.	Asignar a Asociaciones de Desarrollo Integral y Comité Cantonal de Deportes de Heredia para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.	Aporte Asignado	100%	100%		0%	Concejo Municipal	07 Otros fondos de inversiones	Otros fondos de inversiones	4.500.000,00	
Infraestructura y Equipamiento y Servicios	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.21.	Asignar a Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.	Aporte Asignado	100%	100%		0%	Concejo Municipal	07 Otros fondos de inversiones	Otros fondos de inversiones	1.200.000,00	
Infraestructura y Equipamiento y Servicios		Mejora	3.46	Remodelación del Plantel Municipal (II Etapa)(PE-2-2010)	Remodelación realizada		0%	100%	100%	Lorelly Marin	01 Edificios	Otros Edificios	34.000.000,00	
<b>SUBTOTALES</b>							<b>3,5</b>		<b>1,5</b>				<b>56.893.425,85</b>	
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							<b>75%</b>		<b>25%</b>					
<b>5 Metas formuladas para el programa</b>														

## PLAN OPERATIVO ANUAL

Año  
2009

REBAJAR

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLANIFICACION OPERATIVA													
	PLAN DE DESARROLLO AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Infraestructura y Equipamiento y Servicios	Rescatar y mantener el Centro Histórico de Heredia, con recursos de partidas específicas.	Mejora	4.4	Concluir el 80% de la construcción y remodelación de la Escuela República Argentina para establecer Centro de la Cultura Popular de Heredia.	Construcción y remodelación realizada	80%	100%		0%	Lorelly Marin M.	01 Edificios	Otros Edificios	77.833.230,00	
<b>SUBTOTALES</b>							<b>1,0</b>		<b>0,0</b>				<b>77.833.230,00</b>	
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							<b>100%</b>		<b>0%</b>					
<b>1 Metas formuladas para el programa</b>														

## PLAN OPERATIVO ANUAL

Año

2010

AUMENTAR

## MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

## PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLAN DE DESARROLLO ÁREA		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO Y SU MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Desarrollo y Gestión Institucional	Coordinar y coadyuvar con la Administración el debido cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Control Interno	Mejora	1.3.	Realizar el 100% de las acciones programadas en la Unidad de Control Interno para perfeccionar el Sistema de Control Interno Institucional	Acciones realizadas	27%	27%	73%	73%	Rosibel Rojas Rojas	Administración General	Servicios:110,000,00	110.000,00
Desarrollo y Gestión Institucional	Practicar auditorías o estudios especiales de auditoría en cualquier dependencia de la Institución, con base al Plan de Trabajo Anual de la Unidad y en atención de la denuncias presentadas por los administrados.	Operativo	1.10.	Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2010	Porcentaje de cumplimiento	52%	52%	48%	48%	Ana Virginia Arce León	Auditoría Interna	Remuneraciones:43,480,00	43.480,00
Desarrollo y Gestión Institucional	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo	1.12.	Realizar acciones logísticas o de apoyo (Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiera y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.)	Acciones realizadas	50%	50%	50%	50%	Directores y Jefes de Departamento.	Administración General	Remuneraciones:4,908,034,00, Servicios:17,963,536,72, Mat. Y Sum.:5,264,000,00, Bienes Duraderos:1,230,000,00	30.365.570,72
SUBTOTALES							1,3		1,7				30.519.050,72
TOTAL POR PROGRAMA							43%		57%				
3 Metas formuladas para el programa													

## PLAN OPERATIVO ANUAL

Año

2010

AUMENTAR

## MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

## PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Ordenamiento Territorial	Demarcar zonas de estacionamiento y vías públicas del cantón.	Operativo	2.14	Ejecutar el 100% de las actividades de demarcación vías y supervisión de la Ley de Tránsito programadas para el año 2010 en el cantón central de Heredia.	Porcentaje de ejecución actividades realizadas	59%	66%	31%	34%	Francisco Orozco	11 Estacionamientos y terminales		3.345.593,00
Ambiente	Brindar el servicio de limpieza de calles y caños del Distrito Central	Operativo	2.1.	Limpiar 8500 kms de vías del Distrito Central, incluyendo el servicio en Lagos 1 y 2, Aurora Sur y Norte, Cubujuquí 1 y 2, Santa Inés, Zumbado, La Palma y Bernardo Benavides.	No.kms atendidos	4250	50%	4250	50%	Vinicio Vargas Moreira	01 Aseo de vías y sitios públicos.		827.850,00
Ambiente	Mejorar las condiciones de limpieza en todo el cantón	Operativo	2.2.	Brindar el servicio de recolección de basura al 100% de los contribuyentes del Cantón Central de Heredia.	Porcentaje de cumplimiento	100%	50%	100%	50%	Lorely Marín M.	02 Recolección de basura		1.000.000,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar y aumentar la red de acueductos pluviales y cunetas en el cantón central.	Operativo	2.5.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2010 para el mantenimiento y reparación de tuberías, cajas de registro y obras menores en el cantón de Heredia.	Porcentaje de actividades realizadas	49%	49%	51%	51%	Eladio Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles		29.404.180,80
Ambiente	Brindar el servicio de limpieza de parques del Cantón Central de Heredia	Operativo	2.7.	Limpiar 103 parques del Cantón Central de Heredia	No. parques atendidos	50	49%	53	51%	Vinicio Vargas Moreira	05 Parques y obras de ornato		514.103,00
Desarrollo Económico Local	Ofrecer a la ciudadanía heredia un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Operativo	2.8.	Realizar 10 actividades de mantenimiento y contratación de servicios óptimos para el buen funcionamiento del Mercado Municipal	No. actividades realizadas	5	50%	5	50%	Abraham Alvarez Cájina	07 Mercados, plazas y ferias		11.152.232,00
Ambiente	Implementar un Programa de Reciclaje de residuos sólidos	Mejora	2.21	Ejecutar el 100% de las acciones programadas durante el año 2010 necesarias para implementar un Programa de Reciclaje de residuos sólidos en el cantón	Porcentaje de acciones ejecutadas	56%	56%	44%	44%	Coordinador Ambiental	25 Protección del medio ambiente		1.275.000,00
Política Social Local	Brindar una respuesta rápida a cada denuncia y dar inicio al proceso judicial adecuado ubicando al personal en recorridos y vigilancias en el Cantón.	Operativo	2.19	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2010, con el fin de brindar un servicio eficiente de seguridad ciudadana	Porcentaje de actividades realizadas	50%	50%	50%	50%	Francisco Rivera	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad		2.708.140,84
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Ofrecer en forma eficiente los servicios que brinda el Cementerio.	Operativo	2.6.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2010 con el fin de ofrecer un servicios eficiente y adecuado mantenimiento de los Cementerios del Cantón Central de Heredia.	Porcentaje de actividades realizadas	35%	35%	65%	65%	Claudio Acuña Vargas	04 Cementerios		700.000,00
Desarrollo Económico Local	Dar mantenimiento necesario a la Finca Las Chorreras, con el fin de tener un lugar de esparcimiento y recreación para los habitantes y visitantes del cantón central de Heredia.	Operativo	2.15	Realizar el 100% de las actividades programadas para el mantenimiento y embellecimiento de la Finca Las Chorreras durante el año 2010	Porcentaje de ejecución actividades realizadas	60%	60%	40%	40%	Encargado Finca Las Chorreras.	14 Complejos turísticos		100.000,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar la red vial del cantón central de Heredia.	Operativo	2.3.	Gestionar la colocación de 1400 toneladas de material asfáltico en el cantón central de Heredia	Porcentaje de gestión realizada			100%	100%	Eladio Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles		19.500.000,00
SUBTOTALES							5,1		5,9				70.526.899,64
TOTAL POR PROGRAMA							47%		53%				
11 Metas formuladas para el programa													

## PLAN OPERATIVO ANUAL

Año  
2010

AUMENTAR

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	PLAN DE DESARROLLO AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Dar solución a los problemas que presentan algunas quebradas del cantón del Heredia.	Mejora	3.32	Concluir el 90% de construcción de 280 metros de entubado y canal en Quebrada La Guaria	Porcentaje cumplimiento	90%	100%		0%	Lorelly Marín M.	05 Instalaciones	Alcantarillado pluvial	8.000.000,00	
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.20	Asignar a Asociaciones de Desarrollo Integral y Comité Cantonal de Deportes de Heredia para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.	Aporte Asignado	100%	100%		0%	Concejo Municipal	07 Otros fondos inversiones	Otros fondos e inversiones	4.500.000,00	
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.21	Asignar a Juntas de Educación Administrativas de Escuelas y Colegios para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.	Aporte Asignado	100%	100%		0%	Concejo Municipal	07 Otros fondos inversiones	Otros fondos e inversiones	1.200.000,00	
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Construir todos los puentes que presenten problemas.	Mejora	3.55	Estudio, diseño construcción del Puente Montebello	Puente construido		0%	100%	100%	Lorelly Marín M.	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	75.500.000,00	
SUBTOTALES							3,0		1,0				89.200.000,00	
TOTAL POR PROGRAMA							75%		25%					
4 Metas formuladas para el programa														

## PLAN OPERATIVO ANUAL

Año  
2009

AUMENTAR

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
	PLAN DE DESARROLLO AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Rescatar y mantener el Centro Histórico de Heredia, con recursos de partidas específicas.	Mejora	4.4	Concluir el 80% de la Construcción y remodelación de la Escuela República Argentina para establecer Centro de la Cultura Popular de Heredia.	Construcción y remodelación realizada	80%	100%		0%	Lorelly Marín M.	01 Edificios	Otros Edificios	77.833.230,00	
SUBTOTALES							1,0		0,0				77.833.230,00	
TOTAL POR PROGRAMA							100%		0%					
0% Metas de Objetivos de Mejora							0%		0%					
0% Metas de Objetivos Operativos							0%		0%					
1 Metas formuladas para el programa														

**El Regidor Gerardo Badilla** señala que la administración cancela anualidades pero son de períodos anteriores, lo que le extraña, porque entonces no se pagaban y está en un aumento. Reitera que son períodos anteriores que se adeudan.

**El señor Marcos Ruiz** indica que corresponden a funcionarios nuevos que se les tiene que reconocer las anualidades, ya que vienen de otras instituciones y la ley lo establece.

Indica que por los temas que se tienen ahora hay que priorizar las obras y se raspo la olla como se dice, de ahí que es necesaria la obra del plantel y la compra de los carro, pero hay que priorizar.

**El regidor Gerardo Badilla** señala que hay 19 millones para carreteras y eso es prioritario; a lo que responde el señor Marcos Ruiz que con esos 19 millones pueden dar el contenido que se requiere, ya que hay una donación de RECOPE y de no ser así se pierde la misma, de ahí el contenido que se está dando para asfalto.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que hay una transferencia para la Escuela República Argentina y pregunta si ya se traspasó esa escuela, a lo que responde el señor Ruiz que no pero ya se pidió el traspaso.

**La regidora Catalina Montero** indica que en las mismas partidas aparecen aumento y en las mismas aparecen disminuciones, a lo que responde el señor Adrián Arguedas que la administración trabaja con un clasificador que da Hacienda y no se pueden salir de ese formato.

**El señor Marcos Ruiz** aclara que se trabaja por programas y por eso se repiten las cuentas, ya que a unos departamentos se aumenta o se rebaja la misma cuenta.

**//ANALIZADO EL INFORME N° 7 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**



- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2010 POR UN MONTO DE ¢268.079.181,00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN COLONES), DADO QUE EL CAMBIO SOLICITADO CONSISTÍA EN LA SUSTITUCIÓN DEL MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA EQUIPO DE TRANSPORTE (5.01.02) A LA PARTIDA EDIFICIOS (5.02.01) UBICADOS EN EL FOLIO 27 DE DICHA MODIFICACIÓN.**
- B. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EFECTÚEN LOS PAGOS POR MEDIO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SEGÚN LO SOLICITADO EN OFICIO AMH-1165-2010, OFICIO DE REMISIÓN DE ESTA MODIFICACIÓN.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**1ª. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para conocer Informe de la Comisión de Culturales "Feria de Mujeres Emprendedoras y Artesanas en el Parque de Los Ángeles"

Texto del informe:

Conforme a la solicitud presentada ante este Concejo y trasladada a esta Comisión, donde la Oficina de la Mujer y el Programa de Intermediación laboral solicita permiso para realizar una feria de Mujeres Emprendedoras y Artesanas en el Parque de Los Ángeles, al respecto esta Comisión acuerda:

1. Autorizar la realización de la V Feria de Mujeres Emprendedoras Heredianas, a realizarse los días 13, 14 y 15 de agosto en el Parque de Los Ángeles, como un apoyo a las mujeres emprendedoras para acceder al disfrute de sus derechos económicos y laborales, así como el fortalecimiento del desarrollo económico local.
2. Se autoriza la participación de hasta 50 mujeres, en nueve toldos.
3. La feria se ubicará en el costado sur oeste del parque.
4. Se cobrará un costo simbólico por concepto de permiso temporal en el departamento de Rentas y Cobranzas
5. Los productos a comercializar son elaborados por las propias mujeres, de manera que se prohíbe la reventa.
6. Se autorice también la solicitud de la Oficina de la Mujer para realizar la VI Feria de Mujeres Emprendedoras Heredianas del 25 de noviembre al 05 de diciembre del año en curso en el costado noreste del Parque de Los Ángeles.

**//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CULTURALES, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:**

- A. SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA V FERIA DE MUJERES EMPRENDEDORAS HEREDIANAS, A REALIZARSE LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE AGOSTO EN EL PARQUE DE LOS ÁNGELES, COMO UN APOYO A LAS MUJERES EMPRENDEDORAS PARA ACCEDER AL DISFRUTE DE SUS DERECHOS ECONÓMICOS Y LABORALES, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.**
- B. SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE HASTA 50 MUJERES, EN NUEVE TOLDOS.**
- C. LA FERIA SE UBICARÁ EN EL COSTADO SUR OESTE DEL PARQUE.**
- D. SE COBRARÁ UN COSTO SIMBÓLICO POR CONCEPTO DE PERMISO TEMPORAL EN EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS**
- E. LOS PRODUCTOS A COMERCIALIZAR SON ELABORADOS POR LAS PROPIAS MUJERES, DE MANERA QUE SE PROHIBE LA REVENTA.**
- F. SE AUTORIZA ADEMÁS LA SOLICITUD DE LA OFICINA DE LA MUJER PARA REALIZAR LA VI FERIA DE MUJERES EMPRENDEDORAS HEREDIANAS DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN EL COSTADO NORESTE DEL PARQUE DE LOS ÁNGELES.**
- G. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**2ª. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para enviar Sentido Pésame al señor José Luis Chaves Saborío, Ex Regidor de esta Municipalidad, por el fallecimiento de su hermano.

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: ENVIAR UNA NOTA DE CONDOLENCIAS AL SEÑOR JOSÉ LUIS CHAVEZ SABORÍO, EX REGIDOR DE ESTA MUNICIPALIDAD, POR EL FALLECIMIENTO DE SU HERMANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ALAS VEINTIÚN HORAS TREINTA MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-**

**MSc. Flory Álvarez Rodríguez**  
**SECRETARIA CONCEJO MUN.**

**Lic. Manuel Zumbado Araya**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**